



DECRETO N° 3978 /

TEMUCO, 21 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que el vehículo camioneta sigla A-215, patente CJDG-91-1 realice inspección de obras y de patentes comerciales de los contribuyentes, además de diferentes actividades del municipio en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna de Temuco.
- 2.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.
- 3.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para labores importantes, propias de las funciones de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:


- 1.- Autorízase la circulación de la camioneta sigla A-215, patente CJDG-91-1 para dar cumplimiento a lo indicado en el punto 3 de los vistos, desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre 2019.
- 2.- La conducción del vehículo estará a cargo de:


VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
CAMIONETA NISSAN	A-215	CJDG91-1	DIRECCION DE OBRAS	1.- ROBERTO SOTO TORRES 2.- CESAR FULGERI BELMAR 3.- MIGUEL ROBLES JELVES 4.- EDUARDO CARDENAS OJEDA

3.- Déjese constancia que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Obras Municipales, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CBLO/ CFB/ CME/asa.
 Distribución

- Depto. Parque Automotriz.
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Inspección de Obras.
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Oficina de Partes.
- Conductor A-215



1651761